

# EL TIEMPO ES TUYO: NO REGALES NI UN SEGUNDO A LA EMPRESA



Desde **CCOO** volvemos a exigir a la Dirección una mejora urgente en el sistema de registro de la jornada, para que se adapte a la realidad de la plantilla y se ponga fin al abuso autoritario de quienes utilizan su poder sobre el tiempo de trabajo para tratar de quedar bien con aquellos a quienes poco les importa el bienestar de sus equipos o defender sus derechos.

Para ello, desde **CCOO** presentamos **propuestas** para un registro de jornada justo y transparente, que se ajuste a ley y a nuestros acuerdos. Esperamos que la Dirección imponga finalmente el sentido común, garantizando el respeto a los derechos de la plantilla.



## PROPUESTAS PARA TRABAJAR MEJOR PROPUESTAS QUE GENERAN CONFIANZA

- \* **Flexibilidad horaria** con igualdad de compensación: solicitamos que las horas extras derivadas de la flexibilidad horaria tengan el mismo plazo de compensación (4 meses) que el resto de los conceptos.
- \* **Automatización** del inicio de jornada: Pedimos que los registros entre las 8:00h y las 8:15h se ajusten automáticamente a las 8:00h para evitar desfases administrativos.
- \* **Eliminación de la autorización posterior del mánager:** exigimos que la empresa no tenga la facultad de autorizar o rechazar las horas extras declaradas y previamente pactadas por los trabajadores con sus mánagers, respetando el modelo de autodeclaración basado en la confianza mutua, eliminando la doble autorización por parte del mánager.
- \* **Conciliación:** demandamos que el sistema de registro se adapte a las circunstancias de cada persona trabajadora acogida a reducciones o adaptaciones de jornada o flexibilidad horaria para que refleje correctamente su realidad laboral.
- \* **Desplazamientos:** Pedimos que se incluyan instrucciones explícitas, en cada convocatoria de asistencia a una convención, reunión o formación que requiera desplazamientos fuera del lugar de residencia, sobre cómo registrar las horas extras que con motivo de la asistencia se generen, incluyendo:
  - ▶ Horas de salida del domicilio antes del horario habitual.
  - ▶ Horas de regreso al domicilio después de la jornada.
  - ▶ Derecho a un descanso mínimo de 12 horas si la jornada finaliza después de las 20:00h.
- \* **Desconexión digital:** El Banco debe garantizar que fuera del horario laboral no se envíen ni respondan correos ni mensajes laborales, asegurando el descanso y la conciliación.

**CUMPLE CON TU HORARIO**

**TU TIEMPO ES VALIOSO, NO LO DESPERDICIES**